



Código:	PS-PRO-005
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	1 de 4

### PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO

Fecha de aprobación:	05/06/2019
Aprobó:	Dirección de Proyección Social





Código:	PS-PRO-005
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	2 de 4

OBJETIVO	Establecer y definir un procedimiento que determine las actividades necesarias para la oferta y ejecución de programas de educación continuada
ALCANCE	Este procedimiento aplica para el personal de la Dirección de Proyección Social involucrado en la gestión de la educación continuada de la Universidad de Manizales. Inicia con la identificación de temáticas y culmina en el trámite del acta de liquidación.
MARCO NORMATIVO	Resolución 05 de 2016 de Proyección Social
<b>DEFINICIONES</b> Formación continuada: Se entiende por Formación Continuada, los planes, programas, proye actividades orientados a la actualización del saber disciplinar y profesional de la comacadémica, entidades públicas, privadas y comunidad en general, a través de diplomados, o talleres, seminarios, simposios y eventos, entre otros.	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	NTC ISO 9001:2015

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Observatorio de Graduados - Dirección de Proyección Social	Identificación de temáticas:  Análisis de información suministrada por el observatorio de graduados, acerca de las temáticas de interés por parte de los graduados y los empresarios.
2.	Dirección de Proyección Social	Construcción de propuesta técnica y financiera de formación: FOrmato de educacion continuada Diseño del programa de formación: objetivos, alcance, metodología, temáticas, plan de trabajo, perfiles del personal profesional docente y presupuesto.  PS-FOR-010
3.	Dirección de Proyección Social	Revisión y aprobación de propuesta de formación:  Revisión de las condiciones técnicas y financieras para la ejecución del proyecto.  NOTA: Si cumple con los parámetros establecidos, la propuesta continua, de lo contrario se hacen ajustes.





Código:	PS-PRO-005
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	3 de 4

4.	Observatorio de Graduados	Publicación del programa de formación:
	Facultades Dirección de comunicaciones	La promoción se hace a través de mailing de facultades, el observatorio de graduados y la dirección de comunicaciones y mercadeo, mediante el diseño de un plan de comunicaciones, publicidad y mercadeo.
5.	Coordinador del proceso de formación	Registro académico y financiero del proceso de formación:  Creación del programa de formación ante registro académico para la inscripción de estudiantes y ante división financiera creación de centro de utilidad para definir la cancelación de matrículas, en caso de pagarse. De lo contrario; la matrícula de 1 (gratis-promoción de programas)
6.	Personas interesadas (estudiantes)  Coordinador de programa de formación	Preinscripción  Existen dos opciones para realizar el proceso de preinscripción:  Opción 1: El participante ingresa a la página de la universidad y realiza el proceso, llenando los formularios activos  Opción 2: El coordinador del proceso hace el proceso de preinscripción.  Ver PS-IT-003  NOTA: Si la demanda del programa es acorde al punto de equilibrio, se sigue con el paso 7; de lo contrario, finaliza el procedimiento
7.	Estudiante Coordinador del proceso de formación	Inscripción: Ver PS-IT-003
8.	Estudiante  Coordinador del proceso de formación	Matrícula:  El estudiante legaliza su matrícula a través de la cancelación de la misma, en el caso que sea necesario. Debido a que hay ocasiones en las que el programa de formación es gratis.
9.	Coordinador del proceso de formación	Selección del equipo de trabajo:





Código:	PS-PRO-005
Versión:	01
Fecha:	06/05/2019
Página	4 de 4

		El equipo de trabajo deberá cumplir con los perfiles requeridos y a los preseleccionados se les aplica el proceso de selección (entrevistas, pruebas psicotécnicas), posteriormente se lleva a cabo el proceso de contratación.  NOTA: En caso de ser un contrato por prestación de servicios se selecciona el personal sin el proceso descrito en este paso.
10.	Coordinador del proceso de formación	El coordinador debe hacer la solicitud de viáticos en caso de que el programa requiera de traslados. Además, si se requieren compras de insumos, materiales, equipos, etc se deben solicitar de igual forma.  Se entregan paz y salvo cuando el contrato lo requiera, los cuales dependen del resultado, es decir, que se cumpla con lo pactado en el periodo correspondiente.
11.	Coordinador del proceso de formación	Presentación de informe final:  Incluye la evaluación docente, las metodologías e infraestructura.  Evaluación docente: PS-FOR-009
12.	Coordinador del proceso de formación	Certificación Entregar certificados
13.	Coordinador del proceso de formación o el interventor de la empresa contratante.	Acta de liquidación  Cuando el programa de educación continuada es contratado se lleva a cabo acta de liquidación; si es una iniciativa de la universidad, no se presenta.

### **DOCUMENTOS ASOCIADOS:**

PS-CRT-001
PS-IT-003

### **FORMATOS ASOCIADOS**

Listado maestro de documentos	PS-FOR-001
Propuesta de formación	PS-FOR-009
Evaluación del programa de formación	PS-FOR-010